

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-222



Fecha de ingreso:19-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-02-2024

Folio:2024-222

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROBERTO IBARRA CABALLERO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: AMPLIACION MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☒

Certificado de ingresos:



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

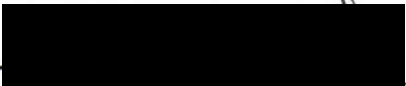
Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-463-032-00005-00-0000
Propietario: ROBERTO IBARRA CABALLERO
Domicilio: AVE TOSCANA FR VI-2 COLONIA PUENTE DE PIEDRA

Se le concede permiso por el tiempo de 90 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
15 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	0.00	0.00	101.42	SEGUNDO NIVEL	5,260.66
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	101.42		210.43
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	101.42		526.07
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	0.00	0.00	101.42		420.85
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			0.00	0.00	304.26		\$ 6,418.00

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

733 ELIZABETH SIQUEIROS LOERA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-02-2024 8:21:4

Usuario:

Dirección: null

302c0214257452522962ca995b455381393b1515357e9a29021442a2faf8536489d74d1417a3ddef5d46ae7c5bcd